

**Suscripciones**  
Gerona: mes 1'50 pts. trimestre 3'75.  
Resto de la península, trimestre 4 pts.  
América: trimestre 6 pesos oro, año 8.  
Francia: trimestre 7 francos.  
Numeros sueltos, 0'25 pesetas.  
Los pagos por adelantado.  
REDACCION Y ADMON.  
En la imprenta de este periódico  
Calle de la Independencia, número 15

# LA NUEVA LUCHA

**Anuncios**  
A los suscritores, línea 0'12 peseta.  
A los no suscritores, id. 0'25 id.  
Esquelas de defunción a 5, 10 y 25 pts.  
Comunicados y remitidos de 0'25 a 5 pe-  
setas línea a juicio de la Admon.  
En la primera página doble precio.  
La correspondencia al Director:  
No se devuelven los originales.  
Se publica todos los días excepto los si-  
guientes a festivos.

DIARIO DE AVISOS

ECO DE LAS ASPIRACIONES DEL PARTIDO LIBERAL-DINÁSTICO DE LA PROVINCIA DE GERONA

Año IV.

FUNDADOR-PROPIETARIO D. FÉLIX MAGIÁ Y BONAPLATA.

Núm. 984

## EL VICHY CATALAN

Aguas minero-medicinales que usadas, ya solas, ya mezcladas con el vino, la cerveza ó leche, combaten con sorprendentes efectos curativos los catarros del hígado, bazo y estómago. Las malas digestiones, sobre todo, hallanse luego corregidas con el uso del Vichy Catalan. Al mes de su empleo, vé el paciente disminuido grandemente el volumen de su vientre, efecto del gran desarrollo de gases producidos por su mal digerir.  
El Vichy Catalan es la vida del estómago estropeado por su pésimo trabajo.  
De venta en todas las farmacias.

Domingo 20 de Abril de 1890.

### LA CONSTRUCCION DE CARRETERAS

El ministro de Fomento presentó el martes último al Senado un importante proyecto de ley fijando el orden de preferencia para la construcción de las carreteras, y dictando algunas disposiciones encaminadas á evitar que la iniciativa parlamentaria, que se inspira las más de las veces en el interés de localidad, sea obstáculo para el reparto equitativo de los fondos de obras públicas.

Hé aquí el proyecto de ley, al que precede un luminoso preámbulo:

#### CAPÍTULO I.

*Carreteras costeadas por el Estado.*

Artículo 1.º Forman parte del plan de carreteras del Estado todas las que constan en el aprobado por la ley de 11 de Julio de 1877, y las que hayan sido agregadas al mismo por otras leyes posteriores; pero teniendo en cuenta las modificaciones que hayan sufrido con arreglo al artículo adicional de la referida ley, y á los artículos 10 y 11 de la de carreteras, sancionada en 4 de Mayo del mismo año.

Art. 2.º Cuando dos ó más líneas de las que ahora forman parte del plan se hallen á continuación unas de otras, ó separadas por pequeños trozos situados en la dirección general de aquellas, se agruparán estas porciones á fin de constituir una sola línea con la denominación correspondiente, siempre que accidentes del terreno no aconsejen lo contrario.

Art. 3.º Se autoriza al ministro de Fomento para fijar el orden de construcción de las carreteras incluidas en el plan del Estado, atendiendo á las condiciones de preferencia siguientes:

- 1.º Las que se hallen en construcción, paralizadas por rescisión de contrata ó por otra causa cualquiera.
- 2.º Las que tengan solución de continuidad, por hallarse sin construir algunos trozos de las mismas.
- 3.º Las que principien ó terminen en una estación de ferro-carril construido ó en construcción, ó en un puerto de interés general.
- 4.º Las que enlacen dos carreteras del Estado ya construidas.

Para fijar el orden de preferencia de las restantes, se abrirá una información, en la que serán oídos las Diputaciones provinciales, las juntas de Agricultura, Industria y Comercio, los gobernadores de las provincias, ingenieros jefes de Obras públicas de las mismas, el Consejo superior de Agricultura, Industria y

Comercio y la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos.

Art. 4.º La clasificación de las carreteras incluidas en el artículo anterior deberá ser aprobada por real decreto acordado en Consejo de ministros.

Art. 5.º No podrá variarse el orden de preferencia en la construcción, fijado con arreglo á lo establecido en el artículo 3.º, sino por virtud de una ley dictada como resultado del expediente que se instruya previamente, arreglado en su tramitación á lo preceptuado en el último párrafo del citado artículo 3.º.

Si una crisis jornalera ú otra causa grave lo exigiera, el Gobierno, dando después cuenta á las Cortes, podrá disponer la construcción de una carretera, cualquiera que sea el lugar que ocupe en el plan.

Art. 6.º Toda carretera que en lo sucesivo se adicione al plan, será construida después de las que figuren en el mismo con anterioridad.

#### CAPÍTULO II.

*Caminos costeados con fondos mixtos.*

Art. 7.º El Estado podrá auxiliar la construcción ó reparación de los caminos rurales ejecutando las obras de fábrica ó de saneamiento indispensables para asegurar el tránsito por ellos, llevándolas á cabo con sujeción á lo que se preceptua en los artículos 12 al 14 y 21 al 24 de la ley de carreteras de 4 de Mayo de 1877.

Art. 8.º Para obtener dichos beneficios deberán justificar los Ayuntamientos interesados su falta de recursos, y que el resto del camino reúne condiciones de viabilidad adecuadas al servicio que está llamado á prestar.

Art. 9.º Cuando un Municipio solicite el beneficio ó auxilio expresado en los dos artículos anteriores, presentará al Gobernador de la provincia una exposición razonada, y oyendo esta autoridad á la Diputación provincial, á la junta de Agricultura, Industria y Comercio, y al ingeniero jefe de Caminos, Canales y Puertos, elevará el expediente con su informe al Ministro de Fomento, el que, si lo cree procedente, acordará de real orden la concesión solicitada.

Art. 10. En el presupuesto general de gastos de cada año se fijará la cantidad que podrá destinarse á cada clase de obras, y el ministro de Fomento, oyendo al Consejo superior de Agricultura, Industria y Comercio y á la junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos, ordenará el estudio y la ejecución de las que se consideren más urgentes dentro del crédito legis-

lativo señalado para ellas.

Durante el ejercicio de 1890 á 91 se atenderá á las expresadas obras con el sobrante que resulte de las cantidades destinadas á obras públicas.

Art. 11. Después de construidas y recibidas por el Estado estas obras con todas las formalidades legales se hará entrega de ellas á los municipios, los que tendrán obligación de conservarlas como atención preferente.

La jefatura de obras públicas de la provincia girará á dichas obras una visita anual, informando al gobernador del estado en que se encuentren. Dicha autoridad dictará las disposiciones necesarias para que se corrijan las faltas que hayan podido observarse; y sino fueren atendidas sus indicaciones dará cuenta al ministro de Fomento para que este disponga que por cuenta de los Municipios interesados se realicen las obras de conservación y reparación que fueren necesarias.

### CORRESPONDENCIAS

Madrid 17 de Abril de 1890.

Terminadas en una y otra Cámara las interpelaciones relativas al militarismo y á los sucesos de Valencia, cumpliendo su arresto el general Dabán y próximo á comenzar el suyo el general Salcedo, decía anoche con cierta tristeza un corresponsal; no hay noticias.

Verdad es que queda en pié la cuestión de Marina, que dará juego en el Congreso los días que faltan de la semana y acaso algunos de la semana entrante, pero como se refiere á la enojosa cuestión de números, quien más y quien menos, todos procuran prescindir de ella, pues, si por un momento hemos llegado á creer que la cuestión económica interesa á nuestros hombres públicos, lo ocurrido recientemente habrá convencido de lo contrario.

Solo la liga agraria, la asociación de agricultores y ganaderos, y alguna que otra colectividad de este género son las que se preocupan del movimiento económico.

La información abierta sobre la renovación de los tratados de comercio, solo preocupa al presente á las cámaras de provincias, mientras la gente política la deja pasar como desapercibida, para que luego, en el último momento, la utilicen como arma política para combatir al desdichado gobierno que ocupe el poder cuando suene la hora de denunciarlos ó renovarlos.

Análogas informaciones se han abierto en el extranjero, y se observa un movimiento de repugnancia entre los proteccionistas, no porque consideren necesaria de todo punto la denuncia de los tratados, pues que han procurado seguir con interés esta cuestión, sino porque no se atreven á confesar que precisa la renovación de los mismos, sin perjuicio de trabajar para obtener en ella las mayores ventajas que les permitan las circunstancias.

Francia es uno de los pueblos donde mayor contingente han llevado á las comarcas los proteccionistas, y sin embargo vase advirtiendo que disminuyen notablemente á medida que pasa el tiempo las intranquilidades en que se inspiraban en el primer momento.

Y no podía suceder otra cosa, cuando

por encima de las exigencias de esta clase se presentan las necesidades colectivas de una nación, y así como un pueblo esencialmente industrial tiene que pedir el auxilio de los demás para proveerse de los productos agrícolas, el pueblo agricultor busca en mercados extraños los productos de la industria para los fines de la vida, sin que valgan en modo alguno todas las restricciones fiscales á impedir este cambio mútuo que se halla por encima de todo.

Dada la manera de ser de nuestro país y sobre todo de nuestra política, á nadie ha de extrañar que acabados los asuntos de ruido y de enardecimiento se busque el medio de ilusionar á la gente que solo habla de la cosa pública.

Por esto desde anoche ha vuelto á ponerse sobre el tapete el asunto de la conciliación de los elementos del partido liberal.

Pero aunque de ello se habla, como no se concreta cosa alguna, dicho se está que todos estos rumores van encaminados á un solo fin, que es el de provocar una crisis, recurso supremo de las oposiciones y mas aun de los descontentos.

Una persona imparcial y que suele mirar las cosas sin apasionamientos, decía anoche con mucha razón que no habria crisis posible dentro del partido liberal, ni disidentes en la mayoría, si el señor Sagasta dispusiera de una cartera para cada uno de los prohombres de la fusión.

Por consiguiente y teniendo que hacerse la inteligencia con uno de estos elementos á costa de todos los demás, hay que resignarse á que se estrechen las filas y concluyan las disidencias cuando el partido gobernante pase á ocupar los bancos de la oposición.

La sesión del Congreso ha comenzado esta tarde por el proyecto de reforma electoral en Cuba y Puerto-Rico, para continuar después la discusión del presupuesto de marina.

Por lo que respecta al primero es casi seguro que los conservadores, aunque apesar suyo, transijan á última hora con la rebaja del tipo de tributación para el ejercicio del derecho electoral, en vista de la actitud del gobierno y de la casitotalidad de los representantes de las Antillas.

El consejo de ministros que ha presidido esta mañana la reina regente ha carecido de interés, limitándose la firma á una combinación de gobernadores en Filipinas y la jubilación del presidente de la audiencia de Manila, á quien sustituirá el magistrado, señor Larrainzabal.

El consejo en la secretaría de Estado duró diez minutos invertidos en acordar el apoyo al ministro de Marina en el conflicto que le ha proporcionado el presupuesto de su departamento.

La sesión del Senado no ha ofrecido cosa alguna que sea digna de especial mención.

Suyo afectísimo.—M.

Barcelona 18 de Abril de 1890.

Dos pérdidas de importancia sufrió ayer el partido conservador liberal de Barcelona. La muerte le arrebató á dos personas que habían prestado servicios á la causa que aquel defiende, y que eran generalmente apreciados en Barcelona.

El señor D. Perfecto Manuel de Olalde es una de las personas á que nos referimos, y la otra el señor D. Ignacio Fontrodona. El primero desempeñó, entre otros cargos, el de gobernador civil de esta provincia, en cuya gestión procedió con mucho acierto, captándose muchas simpatías, aun entre sus enemigos políticos; el señor Fontrodona había formado parte en diversas ocasiones del Ayuntamiento de esta ciudad, en cuyas sesiones se distinguía en la polémica por lo acerado de sus ataques, y por el acierto con que comunmente sabia defenderse de los que le dirigian. Ambos eran de edad algo avanzada y estaban enfermos desde hace algun tiempo.

\*\*

Decididamente no vendrán, ni S. M. la Reina Regente, ni persona alguna de la real familia para asistir al acto de inauguración de la fachada de la Catedral, que tendrá efecto pocos días antes de Corpus, sino es en el mismo día de esta fiesta.

Han cesado, pues, los temores de que no estuviesen concluidas para primeros de Junio las obras del edificio del Parque destinado á palacio real, pues, aun cuando el arquitecto municipal, director de aquellas, se habia comprometido á tener terminadas para la indicada fecha, todas las de la parte destinada á habitaciones, quedaba luego por hacer todo lo perteneciente á decorado, y esto no se improvisa. De modo que la suspensión de la venida de la familia real ha hecho respirar con desahogo á muchas personas que habian adquirido compromisos que quizás por falta material de tiempo no hubieran podido cumplir.

Dícese ahora que la visita régia á Barcelona se verificará en Septiembre. Si es así, contando con tres meses de plazo, habrá tiempo suficiente para acabar el palacio, á menos que no se suspendan las obras, y se continúen con calma, dejando las prisas para última hora, como suele suceder.

\*\*

El Ayuntamiento de esta ciudad está perdiendo el tiempo lastimosamente, á causa del obstruccionismo de algunos de los individuos de su seno.

Dos sesiones ha celebrado esta semana, secretas y largas, y probablemente celebrará otra mañana bajo las mismas condiciones, y todas para discutir el reglamento de la Sección de higiene.

Los discursos que se han pronunciado, lo que inútilmente se ha hablado en las dos sesiones y lo que probablemente se hablará en la tercera, y quizás en la cuarta, si se empeñan los señores de siempre, no tienen cuenta.

Y así se pierde lastimosamente el tiempo.

Que hay muchos particulares á quienes perjudica que se demore la aprobación de un dictámen referente á obras que tienen que realizar ó cualquier otro asunto; que se fastidien los particulares.

Que es urgente la construcción del nuevo matadero, no solo por ser insuficiente el actual, sino por que en el nuevo podrán desterrarse con mayor facilidad algunos abusos tradicionales que la voz pública dice que existen; no importa todo esto: lo esencial es discursar mucho y que espere el matadero.

El alcalde tiene muchos proyectos de grandísimo interés para la ciudad, pero ¿que ha de hacer si en todas partes le sale al paso el obstruccionismo?

Los buenos deseos del señor Maciá, los propósitos que fundadamente le han atribuido diversos periódicos, todo se estrella al chocar con el obstruccionismo, y por carecer el alcalde de libertad de acción. Que si la tuviera como tiene iniciativa y actividad, mucho ganaría en ello Barcelona.—Lino.

## SECCION OFICIAL

Gaceta del día 17 de Abril

HACIENDA.—Real decreto exceptuando la prohibición de emitir por re-

súmenes extraordinarios las inscripciones ó títulos de la Deuda perpétua del interior, que por el 80 por 100 de los bienes de propios vendidos, corresponden á pueblos que soliciten invertir el producto en la construcción de líneas férreas en la forma que se expresa.

—Otro autorizando al ministro para presentar á las Cortes un proyecto de ley, sobre concesión de la transferencia de crédito al ministerio de Fomento, para los gastos, que origine la Exposición Nacional de Bellas Artes

—Proyecto de ley á que se refiere el anterior real decreto.

—Otro autorizando al ministro para presentar á las Cortes un proyecto de ley de una transferencia de crédito para atender á los gastos que produzcan la reacuñación de la moneda de plata desgastada.

—Proyecto de ley á que se refiere el anterior real decreto.

—Real orden aclarando y fijando la aplicación de varias disposiciones del reglamento que rige para las reclamaciones económico-administrativas.

## NOTICIAS Y AVISOS

Las noticias que recibimos del Distrito de Puigcerdá no pueden ser mas satisfactorias para los liberales.

La candidatura de nuestro querido correligionario y amigo D. Manuel Fabra y Ledesma, es cada dia mejor acogida por los electores y todos esperan con impaciencia la llegada de dicho señor para demostrarle las simpatías que le profesan y lo mucho que en él confían.

En cambio los partidarios del Conde están cada instante mas desalentados y pocos ó ninguno de ellos abriga esperanza alguna de obtener el triunfo.

Hoy debe llegar á Ripoll el señor Fabra y Ledesma, acompañado de nuestro respetable y estimado amigo D. Félix Maciá y Bonaplata y de otras varias personas de las que defienden la candidatura de aquel.

¡Adelante, electores puigcerdaneses, adelante! A derrotar una vez más á los conservadores y carlistas de esas montañas; para que no vuelvan á soñar en imposibles.

—Antes del día 30 del actual deberán remitir los jueces municipales al de instrucción del partido copias certificadas de las listas de Jurados definitivamente ultimadas.

Tambien deben anunciarse antes de dicha fecha en el *Boletín Oficial* los Jurados y Supernumerarios que hubiesen sido designados por cada partido, el sitio y el dia en que deben presentarse y las causas que habrán de verse.

—En el corriente mes termina el plazo para efectuar las traslaciones de matrícula de unos á otros establecimientos de Instrucción pública.

—En el *Boletín Oficial* de antes de ayer se publica el pliego de condiciones bajo el cual la Diputación provincial saca á pública subasta el servicio de bagajes de toda la provincia para el año económico de 1890-91.

La subasta se verificará el día 20 de Mayo próximo á las 12 de la mañana en el salón de sesiones de aquella corporación.

—La *Gaceta* del viernes último publica la supresión de las oposiciones anunciadas para proveer las vacantes de abogados del Estado.

—Anunciase para el mes próximo un nuevo congreso de las Camaras de Comercio.

—Para la conferencia internacional que se celebrará en Londres en Junio

próximo, para tratar de los medios de regular la pesca en el mar y proteger á pescadores, han aceptado la invitación Alemania, Holanda y España.

—Hemos recibido el numero primero del periódico quincenal gratuito que con el título *El Vichy Catalán* ha empezado á publicarse en esta ciudad.

El objeto de dicha publicación es propagar las escelencias de las aguas hipertermales acidulas y bicarbonatadas alcalinas del Puig de las Animas, de Caldas de Malavella, declaradas de utilidad pública en 5 de Marzo de 1883.

Deseamos que los propietarios de dichas aguas, señores Furest y Compañía, vean recompensados los grandes sacrificios y las molestias que se han impuesto en beneficio de la humanidad doliente y de la producción nacional.

—El mercado de ayer estuvo muy concurrido, á pesar de que de 12 á 1 de la tarde cayó un chaparrón regular.

En el ferial de ganados abundaba el bovino que dió lugar á importantes transacciones sin variación notable en los precios de los mercados anteriores. Los cerdos lechales se vendieron baratos y las reses lanaras á buenos precios.

—Solo le faltaba al señor Serrat Banquells el *critico-defensor* señor Ll.

Con la mayor inmodestia, amabilidad y finura dice el segundo al primero que la asandareada *poesia* «Risas y Lágrimas», es una *bella dolora*, que contiene insignificantes lunares, que no hubiesen existido ha haberle á él consultado el autor antes de publicarla.

¡Bonito pastel hubiera salido entonces, á juzgar por las enmiendas que el corrector de nuevo cuño propone!

Malas, muy malas son las líneas cortas que el señor Serrat publicó bajo el epigrafe «Risas y lágrimas», pero con las correcciones del señor Ll resultan aun peores, si esto es posible.

¡Pero señor! ¿En la Redacción de *La Lucha* no hay quien sepa lo que son versos, ó se ha propuesto el colega desacreditar la poesia con su colección *sui generis* de coplas callejeras?

—Dicen de Lloret de Mar que el dia 14 fué encontrado en su propia habitación el cadáver de doña Cristina Brusán Rabí y que supone falleció esta señora á consecuencia de un ataque cerebral.

—Se ha reunido la Comisión organizadora de las Conferencias pedagógicas para señalar los temas que han de ser objeto de las que este año se den.

—Ha sido declarado cesante el Administrador Subalterno de Hacienda que fué de Santa Coloma de Farnés D. José María España.

—Fundándose en el mal estado de su salud, ha renunciado el cargo de Agente ejecutivo del partido judicial de esta ciudad D. Luis Torrellas.

—Por la Junta y Ordenación de Pagos de Clases pasivas se ha concedido á María y Francisca Hombrevilla y Carreras la pensión de ciento treinta y siete pesetas anuales, como hijas del voluntario movilizado D. Juan Hombrevilla y Ferrer.

—Ha tomado posesión del destino de oficial primero de la Administración de Hacienda de la provincia de Navarra nuestro particular amigo D. Pablo Tello y Lobo, que antes de

su nombramiento para dicho destino prestó sus servicios en la Delegación de esta provincia.

—Se encuentra en Barcelona el Sindico presidente de la pequeña república del Valle de Andorra D. Antonio Cabanes.

—Dicen de Puigcerdá que el jueves nevó en aquella comarca copiosamente quedando interrumpida la circulación de coches y del correo.

—Ha llegado á París el célebre explorador Stanley.

—De la revista quincenal *La Higiene para todos*, tomamos los siguientes consejos:

«Absténganse de salir de casa en días de viento recio ó de vendabal los asmáticos y los que sufren afecciones del corazón, así como las personas muy debilitadas ó las convalecientes de largas enfermedades y eviten todos marchar contra el viento que daña mucho al organismo.

No se descuiden los buenos abrigos, sobre todo, de noche al salir de sitios muy caldeados, y conviene usar el abrigo interior de lana.

La alimentación debe ser mixta, esto es, compuesta de carnes y verduras, con abstinencia de quesos y materias grasas. Las frutas son de alguna utilidad para la digestión y entre ellas é interin aparecen las sabrosísimas y saludables fresas, recomendamos las naranjas y frutas propias de la estación.»

—Antes de ayer por la tarde salió del puerto de Barcelona el vapor *Bellver*, conduciendo á bordo la peregrinación á Tierra Santa, compuesta de 85 personas.

—Los periódicos de Sevilla dedican largos artículos al perseverante propagador del antiesclavismo, D. Luis Sorela, y á la humanitaria misión que en Andalucía, como en todas partes, lleva á efecto, organizando juntas para contribuir á la extinción de la esclavitud.

Tambien los periódicos y las cartas de Huelva, de Córdoba y Jaén, marcan la mayor benevolencia para el señor Sorela.

—En la estación telegráfica de Barcelona se halla detenido por no encontrar á su destinatario un telegrama dirigido desde Port-Bou á Evaristo Covení.

—Ha quedado definitivamente establecida en Madrid la Asociación general de catalanes con el nombre de *Centre Catalá*, que tiene por objeto defender los intereses morales y materiales de Cataluña y fomentar las mútuas relaciones de amistad y de protección entre los asociados, proporcionándoles instrucción, auxilio y esparcimiento.

Agradecemos al señor Secretario general de dicha asociación D. Ubaldo Castells, la circular que por acuerdo de la Junta organizadora se ha servido remitirnos.

—El diario romerista pide al Ayuntamiento le remita la liquidación general de la Caja del Municipio en 31 de Diciembre de 1889.

Confiesa que recibió ya esa liquidación, pero sin formalidad alguna intrínseca ni extrínseca, y quiere se le envíe lo que en realidad debe remitirsele.

¿Puede darse mayor exigencia!

¿Con que la Corporación municipal tiene el deber de remitir á *La Lucha* aquel documento?

¿De cuándo acá?

Moléstese el colega en ir á sacarla por sí si tanto le interesa, y agradezca el que se lo permitan ya que no agradece el que se le enviase nota de-

fallada dicha liquidación.

—Se ha recibido en la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública el título administrativo de Regente de la escuela práctica de la Normal de esta ciudad, expedido á favor de D. Pedro de la Fuente y Cuadrón.

También se han recibido en la misma dependencia los de maestros interinos de Ventalló, Casavells y Ayudantía de San Feliu de Guixols, expedidos á favor de D. Jaime Ferrer, doña Luisa Mola y D. Martín Girona respectivamente.

—La *Lucha*, como siempre; censurando los abusos despues que cesan y sin saber por donde se anda.

El encargado en primer lugar de hacer que se cumpla el reglamento de Teatros es el empresario y despues los agentes municipales.

Peró el periódico reformista no lo entiende así y pide al señor Gobernador civil dé las órdenes oportunas para evitar que se fume en la platea, palcos y paraíso del coliseo, y lo pide precisamente cuando ya las autoridades han tomado sus medidas y evitado completamente el abuso.

En la última noche de función ninguno fumó ya en aquellos parajes.

Nuestro colega siempre oportunísimo.

—Sabemos que el señor Gobernador civil de esta provincia está dispuesto á enviar comisionados de apremio á los pueblos que antes de que termine el mes actual no hayan ingresado en la Caja especial de Instrucción pública las cantidades que les corresponden por atenciones de dicho ramo correspondientes al tercer trimestre del corriente ejercicio.

—Se ha concedido la pensión de 385 pesetas á D.ª Teresa Casademont, viuda del ex-maestro de primera enseñanza de Bascara D. José Juan y Sabat.

—El infante D. Antonio había pedido el pase de supernumerario como militar y solicitado permiso, que le había sido concedido por S. M. la reina regente, para salir de Madrid.

Probablemente regresará á la Côte hoy ó mañana.

—Por el ministerio de la Guerra se ha resuelto que para el licenciamiento, por órden de antigüedad, de permanencia en filas, á que ha de dar lugar todos los años la incorporación de los reclutas de cada reemplazo, se

se encuentre de un lado y el negativo en el otro de las mismas, al objeto de evitar fáciles comunicaciones ó cortos circuitos.

10. Los conductores que desciendan desde la red general á las lámparas y en la parte en que están adosados á los muros de las casas, deberán ser precisamente aislados y con una cubierta exterior de plomo.

11. La pérdida máxima de tensión en esta red cuando pase por ella todo la corriente de una de las dinamos, no podrá exceder de un 27 por 100 de la producida en los bornes de la máquina. Para este cálculo se conceptuará que la energía eléctrica sobrante en la dinamo despues de alimentadas las lámparas del alumbrado público, se utilizará en la Casa Consistorial ó Teatro, propiedad del Ayuntamiento.

12. Todas las lámparas deberán funcionar en derivación, con completa independencia una de otra y la diferencia máxima de tensión que se aplique á las varias lámparas no podrá exceder de un tres por ciento.

13. La situación que deberán tener las nuevas lámparas incandescentes que

tengan en cuenta que para cada individuo empieza á contarse dicho tiempo desde el día en que se hizo cargo de él el capitán ú oficial receptor para incorporarle; y si lo efectuó aisladamente, desde el de su presentación á la compañía ó á cualquier destacamento de la unidad orgánica á que haya sido destinado.

—Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los señores VALENTIN Y COMPAÑIA, en HAMBURGO, tocante á la lotería de Hamburgo, y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una bien importante fortuna.

—Algunos colegas madrileños dicen que los moros del campo de Melilla tuvieron secuestrado durante tres días al coronel español señor Crespo y piden que se castigue á la kábila autora de este atentado.

—Ha terminado sus trabajos la comisión mixta que entiende en el proyecto de ley de empleados.

Despues de pequeñas correcciones de estilo, quedará el dictámen sobre la mesa de una y otra Cámara para su votación definitiva, que podrá llevarse á efecto en la próxima semana.

—El día 20 de Mayo próximo substará la Diputación provincial el suministro del trigo que necesitan los Establecimientos de beneficencia de la provincia desde el día 1.º de Julio próximo venidero hasta fin de Diciembre siguiente, y en el siguiente día substará el arroz que durante el mismo espacio de tiempo necesitan los Establecimientos indicados.

—En el Juzgado municipal de Olot se venderá en pública subasta el día 5 de Mayo próximo una casa en construcción, situada en la calle de la carretera de la villa de Castellfullit, compuesta de planta baja y dos pisos, con un pequeño patio contiguo, valorada en 3.714 pesetas.

—Los aspirantes al título de Secretario de Juzgado municipal deben solicitar antes de que termine el corriente mes que se les admita á los exámenes generales que se celebrarán en la primera quincena de Mayo próximo.

—Existe en Filadelfia un ente original que vive de la publicidad.

Se llama Whatley. Su casa no le ha costado nada y está cubierta de anuncios desde el tejado al suelo.

se establezcan es la señalada en el plano general de la ciudad que al efecto está de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento.

14. Las máquinas eléctricas y accesorios para las mismas deberán establecerse en la actual estación central de alumbrado eléctrico; cuya posición viene indicada en el mismo plano.

15. Será potestativo para el concesionario utilizar los elementos de la instalación de alumbrado hoy existente en combinación con los nuevos que se dispongan, siempre que no se alteren las condiciones esenciales establecidas y las que se exigen ahora, como son: situación de las lámparas actuales, conservación del recambio completo que se tiene, y que la pérdida en el circuito no exceda del límite ya fijado.

16. Tanto la caldera como la máquina de vapor, transmisiones y demás material que se expresa y es objeto de la subasta, se entiende puesto en su sitio, montado y en disposición de funcionar.

17. Todas las máquinas y aparatos deben reunir las condiciones generales de bondad, solidez y esmerada construcción, dentro la aplicación á que están

Whatley lleva anuncios pegados á la levita, al pantalón, al chaleco, al cuello de la camisa.

Su pañuelo es un mosaico, una cuarta plana de un periódico.

El coche y los caballos de Whatley le han sido regalados por un rico dentista. Ya supondrá el lector que el carruaje es un puro anuncio.

Whatley se alquila para producir sensación.

Hace algunos años se casó en globo, á tres mil pies de altura.

Su idea sería tocar los cuernos de la luna.

¡Y huir de la suegra!...

#### Sesión Municipal.

Anteayer celebró el Ayuntamiento sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde, D. Emilio Grahit, y con asistencia de los concejales señores Vallés, Plá, Garriga, Vicens, Simó, Coll, Alsina, Boxa, Prunell, Palau, Prats, Madrenas, Serra y Torroella.

Despues de leída y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterado de las operaciones de contabilidad verificadas en la última semana, de los saldos de la recaudación de arbitrios y de la existencia en caja.

Satisfacer el importe de las atenciones de la cárcel, en el tercer trimestre de este año económico.

Autorizar especialmente al Depositario interino para percibir de la caja de fondos del presupuesto de la provincia los créditos que por cualquier concepto existan ó puedan existir en la misma á favor del Ayuntamiento.

Aprobar varias cuentas pendientes de pago.

Aprobar un dictámen de la Comisión de Hacienda opinando que antes de resolver la petición formulada por varios comerciantes de esta ciudad sobre puestos de venta, se oiga á todos los interesados en este asunto.

Señalar, en virtud de lo ordenado por la Comisión provincial, un plazo á algunos mozos del actual reemplazo para su nueva clasificación.

#### ESPECTACULOS

TEATRO PRINCIPAL. — Compañía dramática dirigida por el primer actor D. Ricardo Simó.—Función para hoy domingo.—9.ª de abono.—Primera representación del drama en 5 actos, original de los señores D. Valentín Gomez y D. Félix G. Llana, titulado *El Soldado de San Marcial*.—Entrada general 50 céntimos de peseta.—A las 8 y media en punto.

La anemia; es el enemigo capital de la juventud. La niña de pálidas mejillas, ojos tristes y labios descoloridos; el joven delgado, ahilado y displicente, son íntimas de la anemia. Dadales el *Jarabe de Hipofosfitos de Climent* y vereis como la sangre se colorea, circula con más rapidez y el organismo adquiere inusitado vigor, nueva y potente energía.

destinados y á juicio de peritos que se nombrarán por las partes en caso necesario.

18. La caldera de vapor que debe tener su hogar dispuesto de manera que pueda emplearse como combustible el carbón y la leña; debe poder resistir en frío una presión hidráulica de 9 admósferas y sus condiciones han de ser tales que con el gasto máximo de vapor la evaporación sea por lo menos de 8 kilogramos de agua por cada kilogramo de carbón Cardiff consumido en el hogar.

19. La máquina de vapor debe tener una regularidad de funcionamiento perfecto y en disposición que se le pueda añadir ó quitar repentinamente una cuarta parte de su fuerza sin que la variación de la velocidad exceda de un 2 por 100. El consumo máximo de vapor, cuando desarrolle la máquina toda su fuerza no podrá exceder de 22 kilogramos por caballo efectivo en el eje del volante.

20. Las transmisiones deberán tener todos los ejes torneados, así como las poleas, ruedas y demás piezas de movimiento, los soportes con coginetes de bronce, y los correspondientes al eje

## LA CALVICIE HA MUERTO

POMADA PRODIGIOSA VEGA  
**DE MARTINEZ**  
PARA HACER NACER EL CABELLO Y LAS BARBAS



MARCA DEPOSITADA

Con el uso de este producto, según marca la instrucción que acompaña á cada tarro, se consigue limpiar la cabeza de descamaciones furfuráceas, evitar la caída del pelo y darle fuerza y vigor. A los veinte días nace vello en los sitios que ha habido pelo, vello que se transforma en pelo, si se continúa usándola y teniendo en consideración las condiciones individuales.

El único producto inventado hasta el día y el primero en el mundo que produce resultados verdad.

Precios de los tarros: 15, 25 y 30 pesetas uno.

La correspondencia para consultas dirijase al Sr. Martinez en el depósito general, San Vicente 194, entresuelo, derecha, Valencia.

Única casa Sucursal para la venta, en Gerona y su provincia; Peluquería de la Real Casa, de D. Máximo Fernandez.

#### La curación de los tísicos.

Las *Pildoras antisépticas de Dr. Audet* no es remedio secreto; aprobadas por las *Sociedades de Medicina de Francia y Nacional de Higiene pública de Paris*, constituyen el único remedio para combatir la tuberculosis. Médicos ilustres, que entendiendo honradamente incurable la tisis habían alarmado á las familias, aseguran y certifican hoy, despues de rigurosas observaciones, que con las *Pildoras antisépticas* se curan tísicos condenados antes á una muerte cierta. *Calman la tos, moderan la expectoración, cortan los sudores, alzan las fuerzas y abren el apetito*. Son las *Antisépticas Audet* á la tisis lo que la quina á la paludismo, según la opinión de médicos que han comprobado su eficacia. Venta boticas. Consultas y noticias al *Instituto Audet*, Ferraz, 66, Madrid.

Se remite por correo, previo envío de su importe en sellos ó giro al *Instituto Audet*.—Ferraz, 66, Madrid.

Observaciones meteorológicas suministradas por la «Academia Gerundense»  
Día 19 de Abril.

Tiempo med. á m. d. verd. 11 h. 59 m. 8 s.

Termómetro			Barómetro	Hig. Saussure	Estado del cielo.	VIENTO	
Min.	Max.	Med.				Dirección.	Intensidad.
10	24	17	758	90	Cubier	N.	Brisa.

Lluvia en milímetros.—0  
OBSERVACIONES.—

#### SECCIÓN RELIGIOSA

SANTO DE HOY. La Divina Pastora CUARENTA HORAS Se hallan en la Iglesia de San Lúcas.

Gerona Imp. de P. Puigblanquer.

horizontal deberán ser de engrase continuo y automático.

21. Tanto las máquinas eléctricas como los demás aparatos accesorios y el material de instalación deberán reunir, además de las circunstancias que se expresan en el detalle de las mismas y de las á que obligan las condiciones técnicas que se fijan, todas las que de una manera general constituyen la bondad dentro los límites actuales de la ciencia y de la práctica, y á juicio de peritos que se reserva nombrar el Ayuntamiento en caso conveniente.

Gerona 2 de Abril de 1890.—El Alcalde Presidente, Emilio Grahit.—P. A. de S. E. Narciso Font secretario.

#### Modelo de proposición.

Don N. N. vecino de . . . . . se compromete á tomar á su cargo el servicio del alumbrado público de la ciudad de Gerona, por medio de la luz eléctrica, con sujeción estricta á los pliegos de condiciones insertos en el *Boletín Oficial* de la provincia número . . . . . correspondiente al día . . . . . por la cantidad anual de . . . . . (se expresará en letra) y por término de . . . . . años, también se expresará en letra.

(Fecha y firma del proponente).

# ALBÚMINA RESTAURADORA SURROCA

**MEDALLA DE ORO**  
en la Exposición Universal de Barcelona.

Fórmula explicativa: Albúmina peptica oxigenada con hierro y quina. Por sus componentes y solubilidad, ningún medicamento le iguala por la facilísima asimilación a la sangre. La acción es rápida para curar la Anemia, Debilidad, Extenuación, Falta de Apetito, Digestiones difíciles, etc., etc. Los señores médicos que la han recetado, reiteran la prescripción de este precioso remedio con verdadero entusiasmo.—3 pesetas frasco. En Gerona, Farmacia del Doctor Perez.

## ACREDITADOS ESPECIFICOS DEL DOCTOR MORALES. 23 AÑOS DE ÉXITOS !!

**PASTILLAS Y PÍLDORAS AZOADAS**  
para la tos y toda enfermedad del pecho, tisis, catarros, bronquitis, asma, etc., a media y una peseta la caja. Van por Correo.

**CAFE NERVINO MEDICINAL**  
Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia, a 3 y 5 pesetas caja. Van por Correo.

**PÍLDORAS LOURDES**  
El mejor purgante anti-bilioso y depurativo, de acción fácil, segura y sin irritar, aunque se usen por mucho tiempo. Se toman para conservar la salud; 1'50 pesetas caja. Van por correo.

**IMPOTENCIA, DEBILIDAD**  
Espermatorrea y esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro con las celebres Píldoras tónico-genitales del doctor Morales, a 7'50 pesetas caja. Van por Correo.

Panacea anti-sifilitica, anti-venérea y anti-herpética, a 7,50 ptas. botella. Inyección Morales, infalible, a 5 ptas. frasco. Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid. **DOCTOR MORALES**, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad e impotencia.

### NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!



#### RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Girona)  
Prior DOM MAQUELONNE  
DOS MEDALLAS DE ORO  
Bruselas 1880 — Londres 1884  
LAS MEJORES RECOMPENSAS  
INVENTADO EN 1373 POR EL PRIOR PEDRO BOURSAUD  
«El empleo cotidiano del Elixir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías y limpia a los dientes un blanco perfecto.»  
«Es un verdadero servicio rendido a nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y útil preparación como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.»  
Elixir 2/50, 5/10; Polvo 1/75, 2/50, 3/50; Pasta 1/75, 2/50; Elixir el 1/2 lit. 1/4, Litro 2/3.  
Casa fundada en 1807 3, Rue Eugénie, 3  
Agente General: **SEGUIN BORDEAUX**  
Depósito en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías.

**DENTIFICINA INFALIBLE.**  
Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentales, robustece a los niños y los desentencia. Una caja 12 reales, que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2; botica y plaza de la Villa, 4, por mayor y en todas las boticas y droguerías de España. En Gerona: botica de Perez, Herrera vieja, 1.

#### CREDITO BIBLIOTECARIO.

### Librería de Dario Rahola

Rambla de Alvarez, 2, Gerona.

En esta librería se espenden toda clase de obras completas y encuadernadas por una sola peseta semanal.

### NO MAS VELLO

Los polvos cosméticos de Franch quitan en pocos minutos el pelo y el vello de cualquier parte del cuerpo, matan las raíces y no vuelven a reproducirse. Este depilatorio es muy útil a las personas del bello sexo que tengan vello en el rostro y en los brazos, pues con el pueden destruirlo para siempre. Véndese en todas las farmacias, droguerías y perfumerías; y en Barcelona, señores Borrell hermanos, Asalto núm. 52, quienes lo remiten por correo certificado por 3'50 pesetas.

### Tintura Americana y Agua Silviana

PARA EL CABELLO Y BARBA.

De venta en Gerona, Perfumeria de D. Salvador Xifra, calle de Besadó, y en la Quincalleria de Plácido Bonfill, Arcos de la Plaza de las Coles, núm. 39. Pormayor, en casa Pagés, Rambla de la Libertad, núm. 11, piso 1.º

### IMPRENTA DE PABLO PUIGBLANQUER

PLAZA DE INDEPENDENCIA.—GERONA

En la misma se hacen toda clase de impresiones con la mayor prontitud y esmero a precios cómodos.

### PECTORAL DE CEREZA

DEL DR. AYER



Aumenta maravillosamente la fuerza y la flexibilidad de la voz  
**MEDALLA DE ORO**  
EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA  
Las enfermedades más peligrosas de la garganta y pulmones principian por desórdenes que se curan fácilmente si se les aplica a tiempo el remedio propio. La dilación suele ser fatal. Los resfriados y la tos, si no se cuidan, pueden degenerar en LARINGITIS, ASMA, BRONQUITIS, PULMONÍA ó TISIS. Para estas enfermedades y las afecciones pulmonares, el mejor remedio es el PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER. Las eminencias médicas lo prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo. Preparado por el DR. J. C. AYER Y C.ª, LOWELL, MASS., E. U. A. Agentes generales en España, **VILANOVA HERMANOS Y C.ª, Barcelona**

## Grán Lotería de Dinero.

**500,000**  
Marcos  
ó aproximadamente  
**625,000**  
Pesetas

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene **100,000 billetes**, de los cuales **50,200** deben obtener premios con toda seguridad. Todo el capital que debe decidirse en esta lotería importa

**9,553,005**  
Marcos  
ó sean casi

**12,000,000.**  
Pesetas

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la Nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50,200 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

Especialmente:

- 1 Premio a M. 300000
- 1 Premio a M. 200000
- 1 Premio a M. 100000
- 1 Premio a M. 75000
- 1 Premio a M. 70000
- 1 Premio a M. 65000
- 2 Premios a M. 60000
- 1 Premio a M. 55000
- 1 Premio a M. 50000
- 1 Premio a M. 40000
- 1 Premio a M. 30000
- 8 Premios a M. 15000
- 26 Premios a M. 10000
- 56 Premios a M. 5000
- 106 Premios a M. 3000
- 203 Premios a M. 2000
- 6 Premios a M. 1500
- 606 Premios a M. 1000
- 1060 Premios a M. 500
- 30930 Premios a M. 148
- 17188 Premios a M. 300, 200, 150, 127, 100, 94, 67, 40, 20.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, asciende en la tercera a 60,000, en la cuarta a 65,000, en la quinta a 70,000, en la sexta a 75,000, y en la séptima clase podrá en caso mas feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000, Marcos etc.

La casa infrascripta invita por la presente a interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir a la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, estendidas a nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, facil a cobrar, ó en forma de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:  
1 Billete original, entero: Rvñ. 30.—  
1 Billete original, medio: Rvñ. 15.—  
El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía a todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convendría a los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto a quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse lo mas pronto posible pero siempre antes del

5 de Mayo de 1890

**Valentin y C.ª**

Banqueros  
**HAMBURGO**  
Alemania

### OBRAS EN VENTA DE DON EMILIO GRAHIT

Certámen poético que con motivo de la canonización de San Ignacio de Loyola y San Francisco Xavier, y de la beatificación de San Luis Gonzaga, se celebró en la Ciudad de Gerona en 1622; con una reseña de las demás fiestas que tuvieron lugar por dicho motivo y por la canonización de Santa Teresa de Jesús.—Precio, 3 pesetas.  
Catalanes ilustres.—El inquisidor Fray Nicolás Eymerich.—Precio 2 pesetas.  
Memoria sobre la condición legal de la propiedad agrícola en la provincia de Gerona, desde los primeros tiempos de la reconquista, hasta la promulgación de los Usages.—Precio 1 peseta 50 centimos.  
Catalanes ilustres.—El cardenal Margarit.—Precio 3 pesetas.  
Puntos de venta en esta ciudad: en la imprenta y librería de Paciano Torres, plaza de la Constitución; y en la imprenta de este periódico.